



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/7	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	3 de julio de 2018 a las 8:00
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive 1. HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR.-Modificación Ordenanza Fiscal nº 45 reguladora de la Tasa por la realización de la Actividad Administrativa de Organización de Ferias
B) Actividad de control ---
C) Ruegos y preguntas ---

Lo que se publica al día de la fecha de la presente resolución, haciéndole saber que contra ella, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el órgano que dicta la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Trascurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía



Ayuntamiento de Barbastro

contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE